

CIRCULAR No. 047 DGAC-2019

Tegucigalpa, M.D.C., 11 de octubre de 2019

**CÓNSULES GENERALES, CÓNSULES, ENCARGADO DE LA SECCIÓN  
CONSULAR.**

---

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en ocasión de compartir información pertinente sobre la emisión de licencias de conducir a personas con estatus migratorio irregular, misma que se puede aprovechar en realizar los acercamientos necesarios para que la Matrícula Consular pueda ser incluida como documento fehaciente en el trámite de dicha licencia en los Estados que lo permiten, a su vez se solicita el compromiso de todo el personal de poder socializarlo y promocionarlo entre la comunidad hondureña.

Distinguida consideración.

  
**Nelly Karina Jerez Caballero**  
Subsecretaria de Estado en  
Asuntos Consulares y Migratorios

c.c. Archivo.